ACTA APROBACIÓN POLIZAS

1001.84

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD OTORGADA POR EL DECRETO 100 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EN ACATAMIENTO DE LO PRECEPTUADO POR ARTICULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO N° 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 EFECTUO LA REVISION DE LA POLIZA RESPECTO DEL CONTRATO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

CONTRATO: No 0300 de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA: ANDREA DEL PILAR GOMEZ TRUJILLO
NIT N°: 53071920-8
R/L:
C.C:
VALOR: $17.000.000,00 Diecisiete Millones de Pesos

OBJETO REALIZAR INSPECCIÓN, VIGILANCIA AL 100% DE LOS EVENTOS DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES NOTIFICADAS AL SIVIGILA Y ASISTENCIA A LAS EAPB E IPS PARA LA GESTION DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES ENMARCADOS EN EL PROCESO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Tipo de Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	Aseguradora	No.Poliza	Observación
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-02-18	2021-11-28	$1.700.000,00	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	**605-47-994000086133**	

OBSERVACIONES:

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTE DESPACHO IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS Veintidós (22) DÍAS DEL MES DE Febrero DE 2021

JHON KENNEDY WILCHEZ CARREÑO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Elaboró: PAOLA ANDREA VALDES DEVRIES
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A)

Reviso:
Cargo: